

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Distrito Judicial Yopal

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE OROCUÉ CASANARE
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL N°. 011

Fecha de Publicación		13 de febrero de 2024						
No RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	FECHA PUBLICACIÓN	C/DNOS	
1 852304089001-2021-000059-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A	OMAR ALEXANDER MEDINA	NO APRUEBA AVALÚO COMERCIAL	12/02/2024	13/02/2024	2	
2 852304089001-2021-000124-00	SUCESIÓN INTESTADA	GLADYS TOVAR Y OTROS	JAVIER GARCES Y OTROS	Acepta renuncia poder y reconoce personería - Requiere	12/02/2024	13/02/2024	1	
3 852304089001-2022-000064-00	REIVINDICATORIO	CARLOS ARTURO QUINTANA DELGADO	EDWARD QUINTANA DELGADO	TIENE NOTIFICADO POR AVISO DEMANDADOS - DESIGNA CURADOR AD LITEM - Acepta renuncia	12/02/2024	13/02/2024	1	
4 852304089001-2023-000124-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA SA	CARLOS FABIAN CARDOZO	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	12/02/2024	13/02/2024	1	
5 852304089001-2024-000002-00	PERTENENCIA	PEDRO ANTONIO TORRES FUENTES	ANARBAY TORRES FUENTES	DECLARA IMPEDIMENTO	12/02/2024	13/02/2024	1	

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO VIRTUAL, EN EL MICROSITO DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

En caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico 01prmpalorocue@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.


BARBARA YASMIN GIL MELO
Secretaria